

## **BASES PARA EL TRABAJO CONJUNTO EN PRO DEL HOSPITAL DE CLINICAS**

Tras la reunión realizada el día viernes 26/6 por convocatoria del Consejo de la Facultad de Medicina a instancias del CDC, los representantes de los diversos colectivos universitarios involucrados en la actividad del Hospital de Clínicas acuerdan las siguientes

### **BASES PARA EL TRABAJO CONJUNTO EN PRO DEL HOSPITAL DE CLINICAS**

1. El Hospital debe funcionar al máximo de sus posibilidades ya.
2. La conducción del Hospital Universitario corresponde a los organismos de cogobierno establecidos por la normativa vigente: su Comisión Directiva y el Consejo de la Facultad de Medicina.
3. Las decisiones técnicas sobre la salud de la gente deben estar estrictamente en manos de las personas a las que se les ha adjudicado tal responsabilidad. La tarea de administración está asignada a la Comisión Directiva y a la Dirección.
4. Debe funcionar un ámbito permanente de diálogo entre los diversos actores del Hospital, con la presencia eventual de otros actores universitarios, si hiciere falta, principalmente en un papel de facilitadores.
5. Debe procederse a una revisión integral del funcionamiento del Hospital, para lo cual es imprescindible que el mismo esté trabajando a pleno y en paz, ofreciendo así un clima sereno y propicio para discutir todas las propuestas que puedan presentarse.
6. Se realizarán todos los esfuerzos necesarios para conseguir los montos solicitados por la CD del Hospital Universitario para financiar su actividad.

Representantes estudiantiles, egresados, docentes y no docentes en el Consejo de la Facultad de Medicina y/o en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas.

Gremios que integran los órdenes.

Compañeros del CDC.

Rector de la Universidad de la República, decano de la FM, dirección del Hospital Universitario.